



**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS**

**PROTECCION A LA PRIMERA INFANCIA UN PASO QUE DEBEMOS DAR SI  
QUEREMOS AL MUNDO CAMBIAR**

**OSCAR FERNANDO MURCIA PEÑA**

**D7400199**

**VIERNES 31 DE MARZO DE 2013**

En Colombia se ha logrado reconocer a la Primera Infancia como uno de los primeros pilares en la formación y el desarrollo de todo ser humano, por consiguiente lo que se aprenda en esta primera etapa de la vida, quedará marcado como una huella que se verá reflejada en un futuro; por lo que la atención a la primera infancia sienta las bases para el desarrollo humano y contribuye a igualar las oportunidades de desarrollo para todos desde el nacimiento.

El presente ensayo sobre política de la primera infancia en Colombia consta de cuatro apartados. El primero está consagrado en presentar los antecedentes que detallan las políticas desarrolladas desde los años 70's. La descripción del marco conceptual, que es mediante el cual se construye la política sobre primera infancia se establece como un segundo apartado.

El esbozo de la situación actual es tema del tercer apartado y finalmente, las metas y las respectivas estrategias se detallan en el cuarto apartado de este ensayo.

La información de documentos que han aportado algunas investigaciones sobre políticas de la primera Infancia desarrolladas en Colombia en los últimos años constituye un primer esfuerzo pero no la culminación de un proceso.

Espero que el aporte que realizo con la construcción de este ensayo, sea un soporte para la toma de decisiones que se adopten como un marco orientador de los programas y proyectos encaminados a la primera infancia, que incentive el compromiso de todas aquellas organizaciones plenamente establecidas y obligadas a velar por la niñez.

## **PROTECCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UN PASO QUE SEBE DAR SI QUEREMOS AL MUNDO CAMBIAR**

Las nuevas realidades sociales a las cuales se vienen enfrentando la niñez, los desarrollos conceptuales, los modelos de desarrollo económico, las tendencias surgidas de los procesos de globalización, modernización del Estado y descentralización, han marcado transformaciones importantes en la formulación de las políticas públicas del país, en particular, las orientadas a la primera infancia.

A finales de los años setenta y comienzos de los ochentas, en Colombia se produce un giro hacia la adopción de una política basada en el reconocimiento y el respeto hacia la primera infancia. En la mayoría de los casos las políticas habían sido diseñadas por entidades gubernamentales con una reducida participación de la sociedad civil.

La política orientada a la primera infancia en década de los años setenta se cristaliza con la creación del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) mediante la ley 75 de 1968, la cual marca la institucionalización de la asistencia y protección de las madres, los niños y las niñas, proceso que se continua con la creación mediante la ley 27 de 1974 de los Centros de Atención Integral al Preescolar CAIP, orientados a la atención de los hijos de los trabajadores, los cuales posibilitaron el diseño y puesta en marcha de varios programas, (*Fernández y Galvis, 2006*).

Entre 1974 y 1978, la política orientada a la primera infancia, está delimitada en el Plan de Desarrollo “Para Cerrar la Brecha”, que tiene un enfoque redistributivo mediante el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición – PAN, cuyas acciones

buscaban favorecer la nutrición de la población menos favorecida, otorgando un énfasis particular a la población infantil.

La Política Nacional de Atención al Menor, concebida en el marco del “Plan de Integración Social, 1978 -1982”, enfoca la atención del menor de 7 años alrededor de dos problemas: la situación de la salud y los procesos de socialización; que a partir de los noventas y como resultado de la adopción de la Constitución de 1991, se ha ido incorporando progresivamente en los planes de desarrollo del país, la perspectiva de los derechos de la población infantil.

En el programa de gobierno “La Revolución Pacífica, 1990-1994”, la política social se orientó al fortalecimiento de las capacidades de la población con el objetivo de aprovechar las oportunidades derivadas de los programas económicos, regionales y sociales.

Con los Programas Nacionales de Acción en Favor de la Infancia impartidos desde la década de los años 60 hasta la actualidad, se retoma los planteamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y los de la *Cumbre de Jomtiern, (1990)*, incluyendo políticas y programas dirigido a los menores de 18 años.

De igual manera, en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que “la educación será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y comprenderá como mínimo un año de educación preescolar”. Según lo mencionado anteriormente, el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) propone el Programa Grado Cero, con el fin de ampliar la cobertura, elevar la calidad y contribuir al desarrollo integral

y armónico de todos los niños de 5 y 6 años de edad, mediante coordinación de acciones con los sectores de salud y el ICBF.

La política de la primera Infancia se ubica en la discusión teórica, planteada sobre el concepto de desarrollo humano y las implicaciones que este tiene en las perspectivas del Estado social de derecho, definido en la Constitución Política de 1991, la cual promulga que el fin esencial del Estado es el de desarrollar políticas de expansión de la ciudadanía, que garanticen los derechos sociales a todos y a cada uno de los ciudadanos, especialmente a los niños y a las niñas.

Por lo tanto, se puede afirmar que los primeros años en la vida de los seres humanos no sólo tienen una importancia fundamental para el crecimiento y desarrollo de sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales sino que se convierten también en el pilar fundamental para el desarrollo del capital humano de un país.

Todos sabemos que si nuestros hijos reciben una atención especial en sus primeros años de vida, si son cuidados, alimentados y atendidos en sus hogares, jardines infantiles y escuelas, podrán crecer física y mentalmente sanos, desarrollando actitudes y habilidades relacionadas con el pensamiento y el lenguaje, de igual forma lograrán ser emocionalmente seguros y desarrollarán competencias que les permitan ir ganando autonomía e independencia, estableciendo formas amplias y diversas de relacionarse consigo mismos, con las personas y con los objetos a su alrededor.

El Desarrollo Humano es “un proceso adecuado a la ampliación de las opciones de que disponen las personas”, donde las opciones esenciales son: “poder tener

una larga y saludable vida, para poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso”, Sen (2000).

Desde esta perspectiva, es fundamental impulsar un proceso de transformación cultural, que ubique la discusión y las acciones en favor de la primera infancia, en el terreno de lo público y que concientice a los adultos y a la sociedad en su conjunto sobre la responsabilidad que tienen en la construcción de las condiciones que garanticen el desarrollo humano.

Según un estudio realizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí DIAZ SORAIZ.A Y HERNANDEZ AVILA.A (2011) *Psicología evolutiva I, Infancia y Adolescencia*. El desarrollo físico y psicomotor de los niños en primera infancia, está dando a conocer aquellos factores que impiden un sano crecimiento tanto físico como mental, de igual forma da a conocer cuáles han sido los procesos cognoscitivos que se deben emplear para obtener un buen desarrollo de las capacidades motrices y mentales de los niños en la primera etapa de sus vidas.

La política de primera infancia, parte de reconocer que uno de sus ejes fundamentales de formulación es la familia, porque la Constitución Nacional y la tradición social consideran a la familia como la unidad básica de la sociedad. El Estado y la sociedad han delegado en ella la responsabilidad de satisfacer los derechos básicos de los individuos; el Estado y la sociedad admiten de igual manera su corresponsabilidad en la garantía de tales derechos.

La familia es el contexto más propicio para generar vínculos significativos, para favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano y, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad, la familia es su capital social.

La corresponsabilidad se traduce en la afluencia del compromiso de distintos actores sobre un mismo asunto, desde sus propios roles. En este sentido para la protección integral de la niñez, la corresponsabilidad significa que tanto el Estado, como la familia y la sociedad tienen un papel diferente de responsabilidad: la familia como responsable del desarrollo de la personalidad y de las capacidades iniciales del niño, al ser la primera encargada de su cuidado, su crianza y educación; y , el Estado tiene la responsabilidad ética, económica, política y legal de garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos y la sociedad, como responsable e instituyente de la legitimación y la exigibilidad de la vigencia de los derechos.

Garantizar los derechos de los niños y los niveles de bienestar de las familias requiere de las transformaciones implícitas dentro de ellas, difundir pautas y buenas prácticas de crianza fundamentadas en el amor y el respeto y el afecto como base para un buen comienzo de la vida del niño; lo que quiere decir, es que las pautas de crianza y afecto tienen efectos claros sobre la nutrición y el desarrollo de los niños.

De la forma como los cuidadores primarios, se relacionen con ellos, identifiquen y atiendan sus necesidades y atiendan sus necesidades de alimentos (selección de los alimentos y presentación) y sus demandas de estímulos (juego, lenguaje, interacción), dependerán su buen o mal crecimiento y desarrollo. De allí la importancia de fortalecer las capacidades de madres, padres y cuidadores, en el desarrollo de comportamientos que les permitan responder efectivamente a las demandas de los niños y niñas menores de 6 años, anticiparse a sus necesidades y tener iniciativas que favorezcan su óptimo crecimiento y desarrollo. Se requiere especial atención para apoyar a madres cabeza de hogar, adolescentes gestantes

y sensibilización sobre el rol fundamental del “padre” en el desarrollo integral de los niños y niñas.

En Colombia se ha avanzado de manera significativa en la promulgación y expedición de leyes, normas, planes, programas y proyectos que buscan proteger y promover los derechos de la primera infancia.

Después de varios foros y la conformación de mesas de trabajo con objetivos claros, el Plan Nacional de Desarrollo que se tiene previsto para 2010 -2014 denominado Prosperidad para Todos, tiene como objetivo fundamental dentro de la estrategia para la Atención a la primera infancia, incorporar un nuevo proyecto denominado “De cero a Siempre”, encaminado a fusionar todos aquellos proyectos que se han venido desplegando con el fin de unificar criterios y fortalecer aún más las estrategias orientadas a esta población hacia un desarrollo integral y bajo el liderazgo de la Primera Dama, María Clemencia Rodríguez de Santos.

Pues bien, en el marco de esta política se han sumado muchas instituciones tanto delegadas como interesadas en erradicar por completo la desatención a la cual hemos llegado con este tema, generando así una implementación importante entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Bienestar Familiar con el fin de beneficiar a los niños menores de 6 años en los niveles 1,2 y 3 del SISBEN. El Bienestar Familiar como cabeza líder de proyectos de primera infancia tiene como misión, supervisar, orientar, corregir, organizar y generar políticas públicas las cuales tengan como finalidad la protección a la primera infancia.



Para lograr cumplir con el objetivo principal de este proyecto, el Estado colombiano debe asumir un gran costo, donde la educación (formación) y salud (donde se incluyen la alimentación y la nutrición del niño); resultan los ejes principales de esta política, lo que significa todo un reto para el Estado en trabajo conjunto con el sector privado.

Con la estrategia de “cero a siempre” se espera que cada niño y niña en sus años de primera infancia pueda crecer en unas condiciones que favorezcan su progreso integral creando una política a largo plazo, unificando los criterios y conceptos encaminados a favorecer la estrategia delegando a todas las entidades nacionales y territoriales una labor para su creación y desarrollo y por último, llevar a los municipios más necesitados el tema de los planes de desarrollo de la primera infancia, con lo se garantizará la calidad de todas las acciones encaminadas a materializar los derechos de los niños y de las niñas.

Actualmente, los esfuerzos de todas aquellas instituciones que trabajan mancomunadamente por implementar de manera objetiva los propósitos de esta estrategia, se han visto materializados y reflejados en los rostros de todos aquellos niños y niñas beneficiados con las ayudas que el actual gobierno ha ofrecido, tanto así, que según informe que presentó el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DAPS), destacó la labor que ha desempeñado el Instituto de Bienestar Familiar en el desarrollo de los proyectos de esta política.

Según Diego Molano, director del ICBF exaltó los logros de la presente estrategia en la cual se invierte el 27% del presupuesto “hemos adquirido un gran compromiso con la primera infancia y lo estamos cumpliendo” estas fueron las palabras que expuso el director del ICBF al sentirse orgulloso de su labor en donde se han beneficiado más de 737,000 niños y niñas entre la edad de 0 a 6

años con educación, protección, cuidado y nutrición, enmarcados dentro de los lineamientos expuestos por la estrategia y por supuesto por la dirección y el compromiso del gobierno en el desarrollo del presente proyecto

Así mismo es importante mencionar, que un componente esencial en la política de primera infancia es la educación como se mencionó anteriormente. En tal sentido, se realizó un proyecto encaminado a orientar y reorganizar las estrategias de educación en pro de los sectores marginados por la violencia y la desigualdad social de Colombia.

Es por eso que dentro de los planes y proyectos liderados por el actual gobierno y el ICBF, se encuentra el “Plan Decenal de Educación” el cual consiste en recoger propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

Este plan es la carta de navegación que posee la sociedad para plasmar las disposiciones y transformaciones educativas que el país necesita, en un período de diez años en materia de educación.

En ese orden de ideas, se puede concluir que la problemática de violación a los derechos de los niños y la falta de atención por parte de las instituciones delegadas por los diferentes Gobiernos del Mundo, nos hace pensar y reflexionar que no solo a Colombia le ha tocado vivir las consecuencias de la pobreza y la desigualdad social en relación a la falta de atención a los diferentes

departamentos marginados por el conflicto interno, sino que otros países también han pasado y están pasando por situaciones similares y que con ayuda de los diferentes Organismos Internacionales, han logrado que se pongan en práctica los mandatos emitidos en las cumbres llevadas a cabo por la UNICEF, mandatos que debemos retomar y que así no se aplique para el conflicto que vivimos en Colombia, podemos transformarlas y darles un sentido diferente pero con una misma finalidad: la protección a la primera infancia.

Dado que Colombia suscribió acuerdos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en la Ley 12 de 1991, así como otros Convenios y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ha ajustado sus políticas internas con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas menores de 6 años y para ello, ha sido necesaria la articulación, la definición de competencias y responsabilidades de las diferentes entidades que intervienen en el desarrollo de la primera infancia, tales como el ICBF, la oficina de PROFAMILIA, la Red de Solidaridad Social, el Ministerio de Educación entre otros, de la misma manera que recurre a Organismos Internacionales como la UNICEF, la ONU y demás.

En cuanto al “Plan Decenal de Educación” constituye un gran avance para la consolidación y el desarrollo integral de la estrategia de “cero a siempre”, ya que llega a los lugares más olvidados por el gobierno, obligando así a que las instituciones delegadas para esta labor desarrollen sus proyectos y estrategias en los sitios más neurálgicos del territorio colombiano.

## BIBLIOGRAFIA

### CITAS BIBLIOGRAFICAS

- ACOSTA, A Y BOTERO, P (2003). *Primera infancia y desarrollo. El desafío de la década.*
- Eming Young, M, Fujimoto Gómez, G (2000). *Desarrollo infantil temprano, Lecciones de los programas no formales en América Latina.*
- DNP (2010). *Políticas Sociales Transversales, Primera Infancia, Atención Integral A La Primera Infancia.* CONPES (109).
- Presidencia de la República (2011). *Comisión Intersectorial De Primera Infancia De Cero A Siempre, Ministerio De Educación Nacional, Ministerio De Cultura, Ministerio De La Protección Social, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Departamento Nacional De Planeación.*

### CITAS DE PAGINAS WEB

- SIERRA MONTOYA, J (2012). *Memorias del II foro regional sobre políticas públicas en infancia.*
- *Propuesta pedagógica para la educación a la primera infancia.*  
[http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-310603\\_docu2.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-310603_docu2.pdf), consultado el día 18 de febrero de 2013.
- *Ministerio de Educación, Primera Infancia,*  
[http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-307296\\_archivo\\_pdf\\_manual\\_paipi.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-307296_archivo_pdf_manual_paipi.pdf) . Consultado el día 20 de febrero de 2013

- De cero a siempre, prosperidad para todos,  
<http://www.deceroasiempre.gov.co/Paginas/deCeroaSiempre.aspx>,  
Consultado el día 28 de febrero de 2013.
  
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia,  
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=b-b--59630-&s=g&m=b&cmd%5B333%5D=i-333-4e130495fb7d0561e811c3d5e907855b>. Consultado el día 28 de febrero de 2013.